



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00084051- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la estudiante Laura Riso (DNI N° 26.641.281), por la cual solicita equivalencias para ser acreditadas en la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU) de esta Universidad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su petición en razón de haber aprobado la materia Introducción al Derecho, de la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que el Profesor a cargo de la asignatura, ha dictaminado sobre dicha solicitud;

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidos en la Ordenanza HCS N° 10/2018 y la Ordenanza HCD N° 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Denegar la equivalencia solicitada por la estudiante Laura Riso (DNI N° 26.641.281) en la materia Introducción al Derecho de la carrera de Licenciatura en Gestión Universitaria (LGU) de esta Universidad.

Art. 2°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada y archívese.